



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105002201400700-01
RADICADO INTERNO:	85580
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ARAMINTA AVILA CASTILLO MARIA EVA GERENA DE RIVEROS, BARBARA AVILA BUSTOS, ALBA MARINA SIERRA SANTANA, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	
FECHA SENTENCIA:	7 DE JULIO DE 2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3251-2021
DECISIÓN:	NO CASA.CON COSTAS. ACLARACIÓN DE VOTO DEL DR. FERNANDO CASTILLO CADENA.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 05/08/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 05/08/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretari



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **10 de Agosto de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 7 de julio de 2021.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Julio', written over a horizontal line.